

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Febrero Tres (03) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicado: 73001418900520180019700.
Demandante: ROSALBA ROCHA LTDA.
Demandado: FRANQUISNEY LOZANO TABARES Y OTROS.

Conforme a lo peticionado en escrito del 16 de diciembre de 2021 que antecede, reconózcase personería jurídica a la doctora IRINA PAOLA TRESPALACIOS VANEGAS, como apoderada judicial de la parte demandante INMOBILIARIA ROSALBA ROCHA Y CIA LTDA., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

Téngase por revocado el poder otorgado al doctor CESAR AUGUSTO ARANGO GARCIA., quien fungía como apoderado judicial de la parte demandante INMOBILIARIA ROSALBA ROCHA Y CIA LTDA., artículo 76 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 004 fijado en la secretaría del juzgado hoy 04-02-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ